



**ADJUDICA CUPOS PARA FERIA
INTERNACIONAL PRODEXPO 2016.**

Santiago, 11 de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1178 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, y N° J-434, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en el Memorándum N°9958 de 9 de noviembre de 2015, del Subdepartamento Agro - Alimentos de ProChile.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 8 de septiembre de 2015, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria International PRODEXPO 2016, a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 8 y 12 de febrero de 2016.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 6 de noviembre del presente año, recibiendo la postulación de las siguientes empresas:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZON SOCIAL	RUT	STAND
1	EXPORTADORA SUR VALLES LIMITADA (VIÑA RALCO)	89.368.200-7	13 mts ² aprox.





2	VITIVINICOLA CREMASCHI BARRIGA S.A. (CREMASCHI FURLOTTI)	96.593.390-5	13 mts2 aprox.
3	PLATAFORMA CHILENA DE NEGOCIOS BILATERALES S.A. (BDP CHILEAN FOOD)	76.108.257-4	13 mts2 aprox.
4	BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE S.A.	96.997.500-9	13 mts2 aprox.
5	VIÑA FRAY LEON S.A. (FL WINES)	96.831.940-K	13 mts2 aprox.
6	VIÑA MAOLA SpA (VIÑA MAOLA)	76.088.175-9	13 mts2 aprox.
7	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA. (AGROSUPER)	79.984.240-8	13 mts2 aprox.
8	VIÑA SAN RAFAEL S.A. (VIA WINES)	96.822.190-6	13 mts2 aprox.
9	EMPRESAS SUTIL S.A. (PACIFIC NUTS & SUTIL FAMILY WINES)	79.782.150-0	13 mts2 aprox.
10	MERCOFRUT S.A. (MERCOFRUT)	96.604.260-5	13 mts2 aprox.
11	ANDES BEVERAGES S.A. (ANDES BEVERAGES)	76.213.298-2	13 mts2 aprox. (*)

(*) Espacio compartido para empresas PYMEs.

5. Que, mediante Memorandum N° 9958, de 9 de noviembre de 2015, el Jefe del Subdepartamento Agro & Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCANSE** los cupos para participar en el pabellón de Chile en la Feria Internacional PRODEXPO 2016, a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 8 y 12 de febrero de 2016, a las empresas que se individualizan a continuación:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZON SOCIAL	RUT	STAND
1	EXPORTADORA SUR VALLES LIMITADA (VIÑA RALCO)	89.368.200-7	13 mts2 aprox.
2	VITIVINICOLA CREMASCHI BARRIGA S.A. (CREMASCHI FURLOTTI)	96.593.390-5	13 mts2 aprox.
3	PLATAFORMA CHILENA DE NEGOCIOS BILATERALES S.A. (BDP CHILEAN FOOD)	76.108.257-4	13 mts2 aprox.
4	BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE S.A.	96.997.500-9	13 mts2 aprox.
5	VIÑA FRAY LEON S.A. (FL WINES)	96.831.940-K	13 mts2 aprox.



6	VIÑA MAOLA SpA (VIÑA MAOLA)	76.088.175-9	13 mts2 aprox.
7	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA. (AGROSUPER)	79.984.240-8	13 mts2 aprox.
8	VIÑA SAN RAFAEL S.A. (VIA WINES)	96.822.190-6	13 mts2 aprox.
9	EMPRESAS SUTIL S.A. (PACIFIC NUTS & SUTIL FAMILY WINES)	79.782.150-0	13 mts2 aprox.
10	MERCOFRUT S.A. (MERCOFRUT)	96.604.260-5	13 mts2 aprox.
11	ANDES BEVERAGES S.A. (ANDES BEVERAGES)	76.213.298-2	10 mts2 (*)

(*) Espacio compartido para empresas PYMEs.

- II. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los adjudicatarios deberán completar, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de finalizada la Feria, la Encuesta de Satisfacción que se les enviará por correo electrónico.
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

GIORNA MORALES CRUZ
Jefa Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR

Distribución:

1. Subdepartamento Agro & Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

